

**PROPUESTA DE CREACIÓN DEL CENTRO DE
PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES (CPCD)**

CONTENIDO

1. DENOMINACIÓN, FINALIDAD Y OBJETIVOS.
2. PROPONENTE PRINCIPAL.
3. ACEPTACIÓN ESCRITA Y CV DE LOS PROPONENTES.
4. MEMORÍA JUSTIFICATIVA DE CREACIÓN.
 - 4.1 ANTECEDENTES.
 - 4.2 JUSTIFICACIÓN.
 - 4.3 DECLARACIÓN DE INTENCIONES.
5. SERVICIOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR.
6. ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO.
7. BORRADOR DE RÉGIMEN INTERNO.

1- DENOMINACIÓN, FINALIDAD Y OBJETIVOS.

La Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) contará a partir del curso 2013/2014 con un Centro de Producción de Contenidos Digitales, en adelante CPCD, para poner al alcance de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, el conocimiento y las instalaciones para avanzar en la creación de contenidos digitales, especialmente focalizados a los contenidos audiovisuales y multimedia y a los contenidos de docencia virtual.

En este nuevo espacio, ubicado en la segunda planta del edificio de Laboratorios de Investigación y Docencia (ELDI) y dependiente del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se ubicarán determinados espacios y tecnologías, tales como set de grabación, set de locución, sala de control híbrida para controlar tanto el set de grabación como el set de locución, dos salas polimedia dedicadas a la generación y grabación de contenidos para docencia, sala de trabajo dedicada a la postproducción, laboratorio de investigación de nuevas formas de contenidos digitales, laboratorio de generación de prototipos virtuales, departamento de marketing y publicidad...

El objetivo principal del Centro de Producción de Contenidos Digitales es el de difundir el uso de las herramientas multimedia en la comunidad universitaria y formar personas (tanto PDI como estudiantes), futuros profesionales del sector, que sean capaces de generar contenidos cuya visibilidad trascienda el mundo universitario. Dentro del ámbito de este proyecto se plantean los siguientes objetivos:

1. Aumentar el número de contenidos multimedia disponibles en la Red, accesibles tanto desde el Repositorio digital de la UPCT, como desde los medios generales de publicación en Internet (Youtube, etc.).
2. Facilitar el acceso del Personal Docente a las herramientas para la generación de estos contenidos.
3. Incluir acciones formativas en generación y gestión de contenidos multimedia para los estudiantes, que complementen las incluidas en los planes oficiales.

4. Avanzar en la creación de nuevas tecnologías de audiovisuales y de procesamiento de información multimedia.
5. Formalizar acuerdos con otros organismos públicos y/o privados para la creación de contenidos digitales como para la formación en este área mediante cursos específicos, títulos propios o master.

2- PROPONENTE PRINCIPAL

El proponente principal del Centro de Producción de Contenidos Digitales es el Vicerrector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones D. Juan Luis Pedreño Molina. En el Anexo I se adjunta su Curriculum Vitae.

3- ACEPTACIÓN ESCRITA Y CURRÍCULUM VITAE

Los proponentes del Centro de Producción de Contenidos Digitales se relacionan en la siguiente tabla:

Nº	Nombre y Firma	Cat.	Área de Conocimiento
1	Juan Monzó Cabrera	CU	Teoría de la Señal y las Comunicaciones
2	Alejandro Díaz Morcillo	CU	Teoría de la Señal y las Comunicaciones
3	José Pérez García	TU	Mecánica de Fluidos
4	José Luis Muñoz Lozano	TU	Ingeniería de Sistemas y Automática
5	Emilio Trigueros Tornero	TU	Explotación de Minas
6	Fernando Cerdán Cartagena	CU	Ingeniería Telemática
7	Francisco Artés Hernández	TU	Tecnología de Alimentos
8	Antonio Martínez González	TU	Teoría de la Señal y las Comunicaciones
9	Antonio Guillamón Frutos	TU	Estadística e Investigación Operativa
10	José Luis Sancho Gómez	TU	Teoría de la Señal y las Comunicaciones

11	Juan Francisco Sánchez García	PCO	Métodos cuantitativos para economía y empresa
12	Josefina García León	TEU	Expresión Gráfica Arquitectónica
13	José Manuel Ferrández Vicente	TU	Arquitectura y Tecnología de computadores
14	Fco. Javier Garrigós Guerrero	TU	Arquitectura y Tecnología de computadores
15	José Fayos Fernández	PCD	Teoría de la Señal y las Comunicaciones

En el Anexo II se adjuntan sus méritos académicos e investigadores.

4- MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CREACIÓN

4.1- ANTECEDENTES

En el año 2009 la UPCT decidió fomentar entre la comunidad universitaria la generación y la difusión de los contenidos multimedia como un recurso fundamental en la docencia universitaria, adquiriendo el sistema Polimedia financiado en un 60% con fondos del Plan Avanza2 y el programa Red.es para la capacitación tecnológica de profesionales digitales, colaborando, también, económicamente la Dirección General de Universidades y Política Científica, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Actualmente se dispone en la UPCT de la siguiente infraestructura para la creación, difusión y explotación de contenidos multimedia:

- Estudio de producción para la grabación de Contenidos Digitales multimedia (estudio Polimedia), con los siguientes medios:
 - 3 cámaras de vídeo compactas.
 - 1 monitor a color de 14 pulgadas.
 - 1 mesa de audio.
 - 1 sistema inalámbrico de microfonía.
 - 3 focos de luz fría.
 - 1 mezclador de vídeo digital.
 - 1 Compresor de audio interactivo.
 - Unos auriculares de estudio.
 - Un par de altavoces estéreo.

- 2 ordenadores personales.
 - 3 pantallas TFT de 19".
 - 1 repartidor de vídeo (splitter).
 - Software para mezclado y producción de video.
-
- Equipo móvil de grabación.
 - Servidores para el almacenamiento y publicación de los contenidos, con capacidad para 10 TB.
 - Servidor para distribución, mediante streaming, de los contenidos.
 - Software para modelado y animación 3D: 10 licencias 3DS Max y Maya.
 - Cluster de renderizado con 80 núcleos y motor de render Maxwell (SAIT).
 - 2 estaciones de trabajo para diseño y animación 3D (SAIT).
 - Sala de inmersión en realidad virtual (ubicada en el CEDIT).

Los contenidos generados se publican en la Videoteca de la UPCT (<http://www.videoteca.upct.es/>) y en el Repositorio Digital (<http://repositorio.bib.upct.es/dspace/>).

En definitiva, la UPCT dispone de una infraestructura previa ya instalada y operativa que permite la generación, el almacenamiento, la difusión y la utilización de los sistemas multimedia como apoyo a su actividad docente e investigadora.

4.2.- JUSTIFICACIÓN

El medio televisivo y en general la generación de contenidos está experimentando una progresiva transformación y necesita nuevos profesionales y una industria fuerte, con empresas muy bien preparadas para desarrollar nuevos formatos y con una nueva generación de profesionales que contribuyan a crear un producto de calidad y de éxito. El Centro de Producción de Contenidos Digitales puede ser considerado como un apoyo a la industria digital y de contenidos audiovisuales ya sea en el aspecto de transferencia tecnológica como en actividades formativas y de especialización.

El Centro que, por motivos presupuestarios de financiación externa y contratos/convenios con organismos externos, se ha definido con el objetivo de ser implantado en 3 fases, siendo la primera de ellas en el año 2014 y la última en 2016, potenciará el desarrollo de contenidos

digitales que la Universidad lleva realizando los últimos años, a la misma vez que abrirá un camino de posibilidades a las industrias del sector audiovisual como plataforma de I+D+i.

Con la inauguración/implantación del CPCD nacerán iniciativas de generación de contenidos audiovisuales, de gestión de la industria audiovisual y otras de formación para profesionales del sector en forma de master o título propio de la UPCT, contribuyendo al desarrollo de la sociedad de la información, fundamentalmente, en la Región de Murcia, que suponga la creación y generación de nuevas oportunidades dentro del sector

4.3. DECLARACIÓN DE INTENCIONES

La **Universidad Politécnica de Cartagena** cree necesario mejorar el proceso de creación y difusión de los contenidos digitales creados dentro de la propia universidad, tanto para labores docentes como investigadoras, a fin de capacitar al personal docente y formar a futuros profesionales para que formen parte de un sector en constante crecimiento. A fin de conseguir sus objetivos, la UPCT, participa en las dos primeras convocatorias del Programa Profesionales Digitales.

La UPCT necesita de un repositorio de carácter digital y audiovisual con el que no se cuenta hasta el momento y, dado que el sector de contenidos digitales está en pleno crecimiento se hace necesario que esta Universidad cuente con unas instalaciones y personal que gestione el mismo. Así mismo es necesario que la formación de nuestros universitarios sea cada vez más polivalente y con conocimientos multidisciplinares. Existe un déficit de formación actual como es el técnico de imagen y sonido, diseñador de videojuegos o los nuevos perfiles asociados al diseño gráfico, la programación informática, realidad virtual y aumentada, así el nuevo profesional asociado a las nuevas formas de comunicación, *Community Manager* y SEO.

5. SERVICIOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Área de Polimedia:

Polimedia es una sala creada con el fin de grabar información y que ésta pueda ser reproducida sobre una representación *power point* o similar mientras se explica el contenido de dicha presentación. El principal objetivo es incluir a una información textual, la visión y comunicación oral del autor, sin olvidar la ventaja que conlleva que se pueda ver tantas veces sea necesario, adaptado a las necesidades de cada estudiante. Las modalidades de que dispone las salas multimedia son:

- Voz en off + tablet
- Voz en off + tablet con grabación de experimento de laboratorio
- Prezi + vídeo incrustado
- Tipo busto parlante + tablet
- Con pizarra electrónica

Área de Grabación:

- Grabación de programas
- Grabación de noticias
- Grabación de reportajes
- Grabación de mesas redondas
- Grabación de entrevistas
- Grabación de documentales educativos
- Grabación de clips
- Grabación de píldoras de conocimiento
- Video currículums
- Videoconferencias

Área de Realización:

- Edición no lineal de vídeo
- Composición y efectos multicapa en video Filmación en DV, DVCPRO y HD.
- Filmación multicámara en 3 unidades a Betacam o DVC Pro.
- Compresión de vídeo a M-JPEG, MPEG-1, MPEG-2, MPEG-4, H-264.

- Subtitulado de vídeo.
- Copiaje y cambios de formato.
- Grabación de actos oficiales y eventos institucionales de interés para la comunidad universitaria
- Distribución de contenidos digitales en directo o bajo demanda
- Grabación para soporte DVD, CD
- Videoconferencias
- Distribución de contenidos multimedia sobre la redes de datos
- Soporte aulas docentes: soporte y mantenimiento del material audiovisual ubicado en las aulas generales para docencia de los distintos Campus, excluyéndose, como norma general, las aulas departamentales o de post-grado.
- Soporte a actos en directo
- Asesoramiento en tecnologías audiovisuales
- Digitalización de contenidos
- Edición y post-producción de contenidos

Área de Estudio de Sonido y Locución:

- Locución de videos corporativos
- Presentaciones e introducciones en flash
- Locución para presentación de productos
- Anuncios publicitarios
- Cuñas de radio
- Documentales
- Doblaje
- Videos promocionales
- Spots de televisión
- Píldoras (pistas de audio educativas)
- Locución e – learnings
- Locución de videos
- Audiolibros
- Locuciones para Internet
- Masterización
- Edición de audio digital y cambios de formato a soporte DAT, Minidisc, CD, DVD, Disco Duro o Disco removible
- Montaje y sincronización.

- Mezcla y masterización
- Adecuación al soporte final
- Desarrollo de Recursos Multimedia Institucionales

Área Multimedia. Laboratorio de Software:

- Modelado 3D (Animaciones, juegos, impresoras 3D...)
- Retoque fotográfico
- Análisis de audio y vídeo
- Aplicaciones móviles
- Desarrollo web
- Investigación y desarrollo de técnicas y/o herramientas para contenidos digitales
- Diseño y programación de elementos en 3D
- Infografías
- Recorridos virtuales
- Recorridos de 360º
- Realidad aumentada
- Virtualización

Área de Marketing y Publicidad:

- Diseño gráfico
- Diseño de campañas publicitarias
- Creación de flyers, dípticos, trípticos
- Servicios de maquetación
- Catálogos
- Revistas
- E-mailing
- CD's interactivos, multimedia y corporativos

6- ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO

El CPCD estará ubicado en la segunda planta del edificio de Laboratorios de Investigación y Docencia (ELDI), donde dispondrá de casi 300 m² donde se ubicará un set de grabación, set de locución, una sala de control híbrida desde donde se podrá controlar tanto el set de grabación como el set de locución, dos salas polimedia dedicadas a la docencia, una sala de trabajo dedicada a la postproducción, un laboratorio de investigación de nuevas formas de contenidos digitales, laboratorio de generación de prototipos virtuales, departamento de marketing y publicidad...

7- BORRADOR DE REGLAMENTO INTERNO

TÍTULO PRELIMINAR

Art. 1. El Centro de Producción de Contenidos Digitales (CPCD), de conformidad con la normativa vigente y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, es un CECADI dedicado a tecnología audiovisual.

CAPÍTULO I. FINES Y ESTRUCTURA DEL CENTRO

Art. 2. Son fines del Centro de Producción de Contenidos Digitales:

- a. Llevar a cabo actividades de formación y desarrollo de tecnología en el ámbito de la creación de contenidos multimedia orientado a la producción audiovisual, contenidos en docencia virtual y generación de tecnologías de producción y difusión en el área de los contenidos audiovisuales y transmedia.
- b. Desarrollar investigaciones y desarrollos tecnológicos en el ámbito de la creación de contenidos digitales y formatos de producción audiovisual.
- c. Desarrollar acciones formativas que hagan uso de los medios y conocimientos propios del CPCD y que permitan formar profesionales en la generación de contenidos tales como videojuegos, animación, realidad virtual, diseño gráfico, edición y post-producción audiovisual, etc.
- d. Desarrollar colaboraciones con el sector que fomenten la transferencia tecnológica universidad-empresa así como la posible realización de acciones conjuntas de formación para estudiantes y profesionales del sector.
- e. Prestar apoyo y asesoramiento a la Comunidad Universitaria.
- f. Poner a disposición de la Comunidad Universitaria, profesores, servicios y grupos I+D, además de a los profesionales y empresas del sector, las instalaciones y el equipamiento necesario del CPCD mediante acuerdos colaborativos y condiciones de uso.
- g. Difundir en los medios de comunicación y las redes sociales las actividades desarrolladas por el Centro de Producción de Contenidos Digitales.
- h. Divulgar y extender el conocimiento científico y tecnológico desarrollado e implementado en el CPCD.
- i. Cuantos otros fines le correspondan conforme a la normativa vigente.

Art. 3. El **Centro de Producción de Contenidos Digitales** se ajustará a la normativa de la Universidad Politécnica de Cartagena en el cumplimiento de sus obligaciones administrativas. Su sede fija radicarán en el edificio ELDI.

Art. 4. Las funciones decisorias en el funcionamiento del CPCD se realizarán mediante los órganos unipersonales y colegiados que se relacionan en los Capítulos siguientes, conforme a la composición y competencias que en ellos se determinen.

CAPÍTULO II: DE LOS ÓRGANOS DEL CENTRO

SECCION I: LA JUNTA DE CENTRO

Art. 5. La Junta de Centro es el órgano de gobierno del mismo y estará presidido por el Rector o persona en quien delegue. Estará formado por los siguientes miembros:

- El Director, que será el Vicerrector TIC.
- 1 Coordinador del Centro que podrá ser un PDI o PAS
- 1 Coordinador que podrá pertenecer al Cuerpo Docente o personal externo a la UPCT.

Sus acuerdos serán adoptados por mayoría simple de los presentes, a cuyos efectos no se contabilizarán las abstenciones.

Art. 6. Son funciones de la Junta de Centro:

- a) Aprobar el plan de actuación y la memoria anual del Centro antes del inicio de cada curso académico.
- b) Determinar las necesidades materiales del Centro, con el fin de que éste se dote de los medios necesarios para la administración de su patrimonio, en consonancia con la normativa ordinaria de la UPCT.
- c) Velar porque las actividades y la adquisición de bienes y servicios se ejecuten adecuadamente. Éstas serán, fundamentalmente y durante los 3 primeros años de implantación del CPCD, con cargo a la financiación aportada por el Banco Santander según convenio de colaboración con fecha 1 de Septiembre de 2012, por una duración de 3 años, además de los fondos que el propio Centro sea capaz de generar, fundamentalmente procedentes de fuentes externas. Todos los fondos obtenidos por el Centro no podrán ser destinados a fines ajenos al propio Centro.

- e) Establecer las condiciones de admisión de nuevos miembros del Centro, y aceptar o denegar razonadamente las solicitudes de admisión que se reciban.

Art. 7. La Junta de Centro se reunirá, al menos, una vez al semestre cada curso académico (preferentemente los meses de septiembre y febrero).

Art. 8. La convocatoria de Junta de Centro se ajustará a las siguientes normas:

- a) Serán convocados a iniciativa del Director del Centro o cuando lo solicite un mínimo de un tercio de sus miembros.
- b) Las convocatorias se realizarán por escrito, incluyendo el Orden del Día, con una antelación mínima de 72 horas. Pudiéndose hacerse éstas por correo electrónico.
- c) El Orden del Día será elaborado por el Director, debiendo incluir necesariamente cualquier punto propuesto por escrito por un mínimo de un tercio de sus miembros.

SECCION II: DEL DIRECTOR DEL CENTRO

Art. 9. El Director del Centro ostenta la máxima representación del mismo y es el responsable de su funcionamiento y, será el Vicerrector TIC

Art. 10. El Director será nombrado por el Rector de la UPCT, durante un período de cuatro años y, cesará en el momento en que cese el Vicerrector TIC.

Art. 11. Son funciones del Director del Centro:

- a) Representar al Centro.
- b) Coordinar y supervisar las actividades ordinarias del Centro.
- c) Convocar las reuniones del Consejo de Centro.
- d) Supervisar la distribución de los fondos y todo lo concerniente al presupuesto de las actividades.
- e) Elaborar la Memoria anual de actividades para su aprobación en el Consejo del Centro.

- f) Proponer al Consejo de Centro el nombramiento y, en su caso, el cese del Secretario y de cuantos Subdirectores/coordinadores asistan al Director en sus funciones de coordinación y supervisión de actividades.
- g) Proponer al Rector el nombramiento con carácter honorífico y no retribuido, de todos los miembros del Consejo Asesor del Centro, incluido el Presidente del Centro.

SECCION III: DEL SECRETARIO

Art. 12. El Secretario del Centro será nombrado por el Rector a propuesta del Director y será el Coordinador del Centro perteneciente a los cuerpos de Personal Docente e Investigador o Personal de Administración y Servicios.

Art. 13. Las funciones del Secretario son las que están previstas en la normativa vigente.

SECCION IV: DE LOS MIEMBROS DEL CENTRO

Art. 14. Todos los proponentes del Centro serán miembros natos del mismo, salvo que renuncien a ello posteriormente.

Art. 15. Los miembros del Centro no podrán adscribirse a otro CECADI de la UPCT, salvo que renuncien a pertenecer al Centro.

Art. 16. Los miembros del Centro deberán colaborar activamente al mantenimiento del mismo, y en caso de ser responsables de proyectos desarrollados en su seno y financiados externamente, deberán contribuir con esta financiación a los gastos comunes del Centro en la forma establecida por la Junta de Centro.

Art. 17. Podrán vincularse al Centro mediante convenio o pacto de colaboración, aquellas instituciones públicas y privadas, departamentos, asociaciones o personas a título individual que acrediten tener relación con los ámbitos de interés del CPCD.

- Departamentos de la Universidad Politécnica de Cartagena que así lo soliciten y sean aceptados por la Junta de Centro.
- Instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras que así lo soliciten y sean aceptados por la Junta de Centro.
- Personas de la Universidad Politécnica de Cartagena que a título individual así lo soliciten y sean aceptados por la Junta de Centro.

- Personas ajenas a la Universidad Politécnica de Cartagena que a título individual así lo soliciten y sean aceptados por la Junta de Centro.

DISPOSICION FINAL

El presente Reglamento de Régimen Interior del **Centro de Producción de Contenidos Digitales** de la Universidad Politécnica de Cartagena entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

ANEXO I
CURRICULUM VITAE
INVESTIGADOR PROPONENTE

Juan Luis Pedreño Molina, es Ingeniero de Telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid (1994) y Doctor por la Universidad Politécnica de Cartagena-UPCT (2001). Realizó el Proyecto Fin de Carrera en el campo de las estructuras de guías para propagación de microondas (Matrícula de Honor) y se doctoró en el campo de la Neurotecnología y modelos neuronales bioinspirados para identificación no lineal (Cum Laude por unanimidad). Perteneció a la UPCT desde su creación en el curso 1999/2000, habiendo ocupado los puestos docentes a tiempo completo de Profesor Ayudante de Escuela Universitaria (1 año), Profesor Ayudante de Universidad (3 años), Profesor Titular de Universidad Interino (5 años) y desde 2008 es Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y área Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Tiene reconocidos 2 Quinquenios Docentes y 2 Sexenios de Investigación. Con anterioridad a su contratación como profesor a tiempo completo en la UPCT, desempeñó una actividad profesional durante 5 años como profesor de cursos de especialización y reciclaje (más de 3.000 horas impartidas en ese periodo) en empresas como INEM, Centro de Estudios Pérez de Lema, Centros Homologados de Instrucción de Cuerpos de Seguridad y Confederaciones Empresariales, fundamentalmente en actividades docentes en el área de Sistemas y Servicios de Telecomunicación e Informática de Gestión, además de 1 año de Libre Ejerciente como Consultor de empresas de servicios telefónicos en la Región de Murcia. Además fue durante 3 años profesor Titular de Formación Profesional en Centro homologado por el MEC.

En relación con el historial docente en el ámbito de la Universidad, ha impartido o imparte docencia durante 15 cursos académicos en la Universidad (1999/2000 a 2013/2014) en el área de Teoría de Señal y las Comunicaciones del Departamento TIC en la UPCT, y en concreto en las titulaciones de Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Técnica de Telecomunicación especialidad Telemática, Ingeniería Industrial, Grado de Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Doctorado y Master.

Cuenta con ponencias en 14 cursos de Formación Específica en la Universidad (desde 2005), en 5 Cursos de Verano y en otras Jornadas Nacionales y Regionales, habiendo sido Director de 4 Jornadas y 4 Cursos de Formación en la Universidad. Ha dirigido 55 Proyectos Fin de Carrera, 1 Trabajo Fin de Master, 1 Dirección de Beca de Investigación predoctoral y 15 Tutorías de prácticas de alumnos en empresas y ha dirigido 1 Tesis Doctoral con Mención Europea (2013).

Es autor de 27 publicaciones en revistas de impacto JCR y cuenta con más de 45 contribuciones a Congresos científicos nacionales e internacionales. Es revisor habitual de revistas científicas de impacto y ha participado en varias evaluaciones de Proyectos nacionales, habiendo participado también en 5 Comités Internacionales.

En el apartado de premios a la investigación en contribuciones a Congresos, cuenta con una Mención y Primer Premio del Club Nacional de Ganglios Basales para un trabajo de investigación. Como miembro del Grupo I+D Electromagnetismo y Materia, ha sido galardonado con el Premio Isaac Peral del Consejo de Participación Social de la UPCT al Grupo de mayor relevancia en 2012. En cuanto a los proyectos I+D en los que ha participado, éstos se desglosan en 4 proyectos Internacionales con Financiación de la UE y 16 Proyectos Nacionales y Regionales con Financiación Pública, habiendo sido el Investigador Responsable en 3 de ellos con carácter regional y en 1 de ellos en convocatoria del Ministerio de Ciencia e Innovación. Ha participado, también en 18 proyectos I+D con Financiación Privada, habiendo sido el investigador responsable de 4 de ellos.

Como consecuencia de los resultados obtenidos en el ámbito de I+D, cuenta con 4 Patentes de Invención (con examen previo) concedidas, publicadas en el BOPI y actualmente en explotación por empresas nacionales de ingeniería, mediante adquisición de la licencia con contratos firmados con la UPCT en los años 2006 (1) y 2009 (3) para la optimización de cavidades de microondas, filtrado de emisiones de microondas y generación de moldes para fabricación por microondas. Estas actuaciones de transferencia y patente de tecnología dieron como resultado la obtención del 2ª Premio i-PATENTES 2008 al Fomento de la Transferencia de los Resultados de Investigación, concedido por la Consejería de Universidades, Empresas e Investigación de la CARM (2008).

En lo referente a cargos de Gestión Universitaria reconocidos según estatutos, ha sido Secretario de Departamento en la UPCT durante un curso académico (2002/2003). Actualmente es miembro del equipo de gobierno de la Universidad Politécnica de Cartagena, como Vicerrector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cargo que ocupa desde Abril de 2012.

Actualmente y desde 2009 (renovado en 2013) ocupa el cargo de Decano del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de la Región de Murcia y de Presidente de la Asociación de Ingenieros de Telecomunicación, cargos ambos que ha renovado en 2013, habiendo sido además, y durante 1 año, Vicepresidente Nacional de la Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación de España.



ANEXO II
CURRICULUM VITAE
RESTO DE PROPONENTES